

ACTA REUNIÓN No. 204

Lugar: Oficinas del CNO – Bogotá, D.C.

Fecha: Mayo 30 de 2013, 8:30 a.m.

ASISTENTES

Representantes

Germania Cortés	CETSA	Principal
Dora Isabel Quintero	CETSA	Suplente
Carlos Alonso Osorio	CHEC	Principal
Luis Fernando Serna B.	CHEC	Suplente
Nicolás Muvdi	Compañía Energética de Occidente	Principal
Leopoldo López	DICEL	Principal
Sara Zuñiga	DICEL	Suplente
Miguel Castellanos	EBSA	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	EEC	Principal
Victoria Bonilla	EEC	Suplente
	EMCALI	
Mauricio Llanos B.	Energía Empresarial de la Costa	Principal
Etelberto Sánchez	ENERTOLIMA	Principal
Oscar García	ENERTOTAL	Suplente
Monica María López G.	Vatia	Principal
Margareth Muñoz	Vatia	Suplente
Diego Felipe García G.	XM-ASIC	Principal
Jorge A. Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

Paula Montoya	CODENSA	EEC
Edwin Malagón	CODENSA	EEC
Angela Amézquita	CODENSA	EEC
Juan Pablo Lopera	Enermont	Vatia
Virgilio Díazgranados	E2	CEO
Shirley Arjona	Ruitoque	
Martha Gil	XM	
Silvia María Torres	XM	

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe del Presidente y el Secretario Técnico

- Revisión del Informe de Gestión y Contrato del Secretario Técnico
 - Invitaciones al CAC para seminarios del sector
 - Avances del estudio de competitividad
4. Revisión de compromisos
 5. Informe de XM
 - Informe del mercado
 - Implementación de la Resolución CREG 156 de 2012
 - Avance de proceso de contratación tercero verificador
 6. Informe de Derivex
 7. Selección del consultor estudio del PUI
 8. Liquidación de energía no registrada
 9. Reportes de fronteras en falla simultáneos
 10. Varios

Tiempo estimado de la reunión: 5.5 horas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con 10 miembros del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe del Presidente y el Secretario Técnico
 - Revisión del Informe de Gestión y Contrato del Secretario Técnico
 - Invitaciones al CAC para seminarios del sector
 - Avances del estudio de competitividad
4. Revisión de compromisos
5. Informe de XM
 - Informe del mercado
 - Implementación de la Resolución CREG 156 de 2012
 - Avance de proceso de contratación tercero verificador
6. Informe de Derivex
7. Selección del consultor estudio del PUI
8. Liquidación de energía no registrada
9. Reportes de fronteras en falla simultáneos

3. Informe del Secretario

- Revisión del Informe de Gestión y del Contrato del Secretario Técnico

El Secretario Técnico envió el Informe de Gestión del Comité, para lo cual se hacen varios comentarios:

- Vatia plantea la necesidad de revisar los avances en los temas relacionados con la participación de los agentes en el CAC y los temas que dependen de la gestión de las empresas en las reuniones.
- CHEC plantea la necesidad de diferenciar más los indicadores que miden la gestión del Comité como órgano asesor de la CREG, y lo que mide la gestión del Secretario Técnico con miras a su contratación.

En ese sentido, se plantean cuatro consideraciones o grupos de temas sobre los cuales debería definirse la evaluación de la gestión del Secretario del CAC:

- Gestión coordinada por delegación del CAC ante Gobierno, gremios y otras entidades
- Gestión Administrativa del CAC: Reuniones, presupuesto, logística entre otros
- Gestión de Actas: Agregar valor en informes de estudios realizados. Valor agregado en análisis, conclusiones de estudios, foco de los mismos.
- Gestión de contratos: Agregar valor en los análisis de los estudios y recomendaciones, así como en los procesos de contratación de dichos estudios.

A partir de estos cuatro grupos de temas, se propone definir los indicadores y una propuesta de evaluación de los mismos, para poder realizar una revisión periódica de cumplimiento. Así mismo, plantea la posibilidad de revisar los aspectos contractuales en cuanto a las inhabilidades del Secretario Técnico. Se plantea, si es necesario, involucrar entonces todos estos aspectos en el contrato con el Secretario Técnico a través de un otrosí.

El Secretario Técnico manifiesta que está de acuerdo con establecer unos indicadores que midan la gestión del mismo en el Comité, pero manifiesta que si se plantea la revisión de aspectos contractuales, será necesario también revisar la remuneración, con base en las nuevas condiciones que se establezcan para el rol de Secretario, puesto que desde el año 2004, que se establecieron las condiciones iniciales de su contratación, dicha remuneración prácticamente ha cambiado en los porcentajes iguales al IPC, y se basó en una propuesta de trabajo planteada por el Comité de ese entonces, bajo unos supuestos que, según lo planteado, se podrían estar cambiando.

El Presidente recuerda que lo que se había planteado en la reunión ordinaria anterior era revisar el informe de gestión presentado por el Secretario Técnico, y definir su continuidad o no. Por tanto, plantea que se debe realizar un grupo de trabajo que elabore una propuesta de indicadores que permitan evaluar dicha gestión y se evalúe la necesidad de cambio en el contrato. Las conclusiones se le presentarán al actual Secretario, con el fin de que sean evaluadas para incorporarlas en el contrato actual si son aceptadas.

En cuanto al Contrato del Secretario Técnico, éste último plantea que si es necesario, se podría renovar su vinculación solamente por un año, tal como lo establece el reglamento del Comité, y no por dos años como se ha realizado desde el año 2005 (por decisión del Comité en ese entonces, para facilidad administrativa).

DICEL plantea que para la elección del Secretario Técnico por un nuevo período, deberían presentarse otras opciones alternativas a la del actual Secretario. Manifiesta además estar en desacuerdo con la continuidad del actual Secretario en el cargo. Los demás miembros del Comité indican que si fuera el caso, el proceso de elección para futuras ocasiones, podría revisarse, pero que en esta oportunidad, se debe decidir simplemente la continuidad o no del actual Secretario.

Se realiza la votación por la propuesta de continuar con el actual Secretario, con un resultado de 9 votos a favor y 1 en contra. Además, se decide que el contrato se renueve por dos años, hasta el 30 de junio de 2015.

En cuanto a la reunión del grupo de trabajo para la propuesta de indicadores, el Secretario Técnico convocará la reunión para el miércoles 12 de junio en la ciudad de Bogotá, y solamente asistirán miembros del Comité.

- Invitaciones al CAC para seminarios del sector

XM presenta la invitación al Seminario de Mercados de Energía. Dicho Seminario tendrá varios conferencistas invitados para hablar sobre la participación activa de la demanda en el Mercado de Energía Mayorista, y las experiencias de otros mercados en la formación de precios intradiarios y otras opciones.

La invitación al Secretario Técnico es a presentar la visión del CAC frente a este tipo de alternativas, así como aspectos de respuesta de la demanda que pudieran tener efecto en la formación de precios en el corto plazo.

El Secretario Técnico preparará un borrador de temas, que se trabajarán para la reunión del mes de junio, con el fin de revisarlos en dicha reunión, y profundizar en su análisis durante el mes de julio, para revisar la presentación para el Seminario en la reunión del mes de julio.

- Avances del estudio de competitividad

Algunos miembros del Comité plantean sus preocupaciones por los resultados esperados por algunos sectores, con respecto al estudio de Competitividad y tarifas de energía y gas, que realizan los consultores contratados por PTP y los gremios a través de Bancoldex, puesto que se han planteado muchas expectativas de reformas del sector, con base en los resultados que arroje dicho estudio.

En este sentido, más que opinar sobre el contenido del estudio como tal, es importante plantear a la CREG y al Ministerio de Minas y Energía, las preocupaciones con respecto al mismo, pero planteando la necesidad de revisar los temas propuestos por los consultores, respetando la institucionalidad y los procesos de revisión regulatoria, en aspectos tarifarios y de diseño del mercado, de forma que se respeten los canales institucionales.

El Secretario Técnico elaborará un borrador de comunicación a la CREG y al MME, indicando estos temas planteados como preocupación, y a éste último, planteando la necesidad de que el CAC tenga un papel más activo en los grupos de seguimiento a la evolución del estudio.

Además, de los temas desarrollados por este estudio, nuevamente se plantea la discusión frente a la validez de la información publicada por el ASIC para los contratos con Usuarios No Regulados, reportada por los agentes comercializadores que atienden este tipo de usuarios en el mercado. Si bien es un información que recopila y procesa, conforme lo establecido en la Resolución CREG 135 de 1997 el ASIC, la calidad de la misma depende directamente de los reportes que realizan los comercializadores. Por tanto, es importante revisar nuevamente el tema y plantear una actualización de la forma en que se reportan los datos, y los informes publicados por el ASIC, para que la CREG implemente cambios en dicha información. En la próxima reunión se revisará el tema.

4. Revisión de compromisos

Se revisaron compromisos los cuales se cumplieron en su totalidad.

5. Informe de XM

- Informe del Mercado

El Ingeniero Diego Felipe García presenta el informe del mercado. El informe completo se puede consultar en la página web de XM, www.xm.com.co.

- Implementación de la Resolución CREG 156 de 2012

La Ingeniera Martha Gil presenta los avances del análisis realizado por XM para la implementación de la Resolución CREG 156 de 2012, así como el resumen de los aspectos más importantes que han sido planteados a la CREG, para que sean aclarados antes de la entrada en vigencia de dicha norma, de forma que se pueda implementar conforme lo aprobado por la Resolución, sin que se generen dudas en la aplicación. El Secretario Técnico enviará la presentación realizada por XM.

Entre los aspectos más importantes que el Comité plantea como inquietud a XM frente a la presentación que se realiza, se encuentran:

- Registro de contratos: Cómo se toma un contrato que inicia despacho para efectos del cálculo de la Capacidad de Respaldo de Operaciones – CRO, puesto que la normatividad actual define que un contrato está registrado en el momento en que se inicia su despacho. XM plantea que esta inquietud ya se planteó a la CREG.
- Confidencialidad de la información: Qué piensa XM con respecto a la confidencialidad de la información que se requiere para calcular el CRO, dado que hay una interdependencia entre la información de los diferentes agentes. En este sentido, para hacer replicable el cálculo realizado por el ASIC, se requeriría conocer todo el detalle de los contratos y la información utilizada para la totalidad de los agentes.
- Información para convocatorias de compra para el mercado regulado: Si bien en el documento se plantea por parte de la CREG que los agentes comercializadores son libres para establecer los requisitos de participación en los procesos de compra-venta de energía, la Resolución CREG 020 de 1996 establece que no se deben incluir en dichas condiciones, en procesos de compra para el mercado regulado, elementos que limiten la libre concurrencia de oferentes. Adicionalmente, que el único criterio para adjudicar las ofertas es el precio, para garantizar a los usuarios regulados el mejor valor a pagar por dicha energía. En concordancia con el punto anterior relacionado con la confidencialidad, al no contar con la información total de los demás agentes, el comercializador que compra la energía queda expuesto a un riesgo de registro del contrato, puesto que si se presenta un agente vendedor que con dicha venta quedaría incumpliendo con el indicador establecido por la CREG, el contrato quedaría sin posibilidad de registro, lo cual hace que se pueda poner en riesgo de perder el proceso en su totalidad (para la energía involucrada en dicho contrato).
- En las iteraciones planteadas por el modelo, se pregunta a XM si se va a retirar a todo el agente cuando no cumple en un mes (es decir, para el período completo de 5 años que se corre cada vez), o simplemente se elimina la información del mes en el que incumple. XM plantea que la inquietud fue trasladada a la CREG.
- La CREG plantea en la resolución que debe existir una relación entre cada frontera comercial con un contrato de energía a largo plazo. Sin embargo, en la práctica, esto no es posible para todas las fronteras.

Adicional a estos temas, se plantea el interrogante con respecto a la información del SUI a utilizar para las iteraciones del CROM1 y CROM2. La CREG respondió a esta inquietud que la información es la semestral reportada al SUI y se toma por empresa consolidada, así tenga varias actividades.

El Secretario Técnico elaborará un borrador de comunicación para enviarla a la CREG, planteando estas inquietudes.

- Avances proceso de contratación tercero verificador

El Ingeniero Diego Felipe García presenta el avance del proceso de contratación del tercero verificador.

A partir de la lista conformada por el CAC en el mes de abril, se realizó la invitación a cada una de las empresas que conforman dicha lista. Se recibieron tres propuestas que ya fueron revisadas en primera instancia, cumpliendo los requisitos mínimos para ser consideradas como válidas. Se está en el proceso de definir con quién se contrata, con base en los criterios de evaluación establecidos por el XM para este proceso.

6. Informe de Derivex

El Doctor Rodrigo Castellanos, presente desde el Informe de XM, en el cual participó con sus comentarios en el tema de implementación de la Resolución CREG 156 de 2012, solicita que se aplase el tema de su informe, y se presente en la próxima reunión ordinaria del CAC, debido a compromisos que tiene que cumplir.

7. Términos de Referencia para consultoría sobre el PUI

El Secretario Técnico envió la invitación a participar a ocho consultores del sector, de los cuales se recibieron cinco propuestas. Presenta un resumen de dichas propuestas, en la cual se indican las evaluaciones (con base en su criterio) para la metodología propuesta, el personal propuesto por cada uno de los consultores, y el valor de los honorarios correspondientes.

En cuanto a la metodología planteada, las dos mejores propuestas (a criterio de Secretario Técnico) corresponden en su orden a la presentada por el grupo consultor de Ana María Ferreira-Carmenza Chahín-Fernando Barrera-Carlos Rojas, y por Mercados Energéticos S.A. Sin embargo, entre estas dos se presenta una diferencia considerable en el precio, siendo la más ajustada al presupuesto del Comité la presentada por Mercados Energéticos S.A.

Después de analizadas las propuestas, y realizados análisis y comentarios de los diferentes miembros del Comité, se decide por votación de 8-2 contratar a Mercados Energéticos S.A., aceptando la propuesta presentada por ellos a través del documento P-050-13. El Secretario Técnico realizará toda la gestión correspondiente ante la Fiduciaria, para la realización del contrato. Además, se aprueba proponer al consultor una reunión presencial en el mes de julio, para revisar el primer informe presentado por ellos, y plantear de mayor interés a ser desarrollados en el informe final, en concordancia con lo establecido en el documento de invitación a cotizar.

8. Liquidación de energía no registrada

El Secretario Técnico aclara que este tema es diferente al trabajado en la reunión anterior. En el caso anterior, se trataba de la liquidación de energía entre agentes, cuando se envían datos diferentes a la medición real (por fuera de tiempo) al ASIC, por alguna razón de falla en las comunicaciones o en el medidor, y dichos ajustes se realizan directamente entre dichos agentes.

En la revisión de ese procedimiento, se planteó la necesidad de complementar el trabajo realizado, con el análisis del caso de la liquidación de energía no registrada, cuando se detectan

anomalías o fraudes en la medición de un usuario. En este caso, se trata entonces de revisar la liquidación que se realiza entre los agentes, para la energía recuperada después de realizar el debido proceso al usuario involucrado.

El Secretario Técnico ajustará los documentos enviados en oportunidades anteriores a la CREG, para los dos casos (anexos 3 y 4 de la última propuesta del Reglamento de Comercialización), y los circulará entre los miembros del Comité para comentarios y aprobación en la próxima reunión ordinaria.

9. Reporte de fronteras en falla simultáneos

El representante de e2 Energía Eficiente, presenta un análisis del tema planteado, el cual ha sido revisado con el ASIC, validando los procedimientos realizados por éste último, en los casos en los cuales se presenta el reporte de fallas en los equipos de medida de las fronteras comerciales.

El problema principal es que, en los casos de daño de equipos diferentes a la teled medida y el medidor, es decir, en los casos de daños en los transformadores de medida, cuyo plazo para la reparación o reemplazo es mayor a los establecidos para teled medida y medidor, se presentan situaciones en las cuales el responsable de la frontera comercial reporta el daño del transformador, y posteriormente un tercero interesado reporta, para la misma frontera comercial, el daño de otro de los componentes del sistema de medida con tiempo para plazo para reparación o reemplazo inferior. Este último reporte no es retirado por el tercero interesado, puesto que la frontera comercial sigue en falla, y argumenta que los demás equipos no funcionan. Una vez se cumple el plazo más corto, se empieza a penalizar la frontera comercial, lo cual invalida el plazo adicional para la reparación o reemplazo que tienen por norma los transformadores de medida. En este sentido se plantean varias opciones, de forma que por ejemplo, si un tercero interesado va a reportar en falla una frontera que ya tiene reporte en falla para alguno de sus elementos, pues no le permita realizar dicho reporte.

Una vez revisada la presentación, se hacen comentarios a las propuestas, y se aprueba elaborar un documento del Comité para presentar a la CREG las necesidades de ajustar este procedimiento, de forma que se evite este doble reporte. En la próxima reunión ordinaria se evaluará el documento a presentar a la CREG, para ajustarlo y aprobar los elementos a proponer a la CREG.

Siendo las 14:00 se da por terminada la reunión

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Citar a reunión de grupo de trabajo para elaborar propuesta de indicadores de seguimiento a la gestión del Secretario Técnico	Secretario Técnico	La reunión se realizará el 12 de junio.
Enviar comunicación a la Fiduciaria,	Presidente	A más tardar el 31 de

ampliando la vigencia del contrato del Secretario Técnico		mayo de 2013
Elaborar borrador de carta con comentarios al estudio de competitividad	Secretario Técnico	Lo antes posible
Elaborar comunicación a la CREG con comentarios a la Res. 156 de 2012	Secretario Técnico	Lo antes posible
Preparar borrador de presentación en Seminario Mercados de Energía	Secretario Técnico	Próxima reunión ordinaria
Contratar estudio del PUI con Mercados Energéticos S.A.	Secretario Técnico	Lo antes posible
Enviar documentos de Liquidaciones por fuera del ASIC y energía no registrada para comentarios	Secretario Técnico	Lo antes posible
Enviar borrador de documento con propuesta para reportes simultáneos de fronteras en falla	E2 Energía Eficiente y Secretario Técnico	Próxima reunión ordinaria

Temas para las próximas reuniones y fechas propuestas

En la próxima reunión ordinaria se revisarán los siguientes temas:

- Preparación de temas a incluir en la presentación del Seminario Mercados de Energía
- Informe Derivex
- Aprobación de documentos pendientes: Liquidaciones por fuera del ASIC, Energía no registrada y reportes simultáneos de fronteras en falla.

La próxima reunión ordinaria se realizará el día martes 25 de junio en la ciudad de Medellín, el día previo al inicio del Congreso de Servicios Públicos de ANDESCO.

MAURICIO LLANOS B.
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico